



ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C./ Puerta San Miguel, nº18, 1º, 1ª, 46800-XÀTIVA (Valencia)
www.astac.es - www.facebook.com/astacasociacion

. circular responsabilidad del taller en la custodia de vehículos .

Asunto: Diligencia del taller con los vehículos depositados en sus instalaciones.

La responsabilidad sobre los vehículos bajo custodia del taller

Desde que cualquier tipo de vehículo a motor, ya sea automóvil, ciclomotor, motocicleta, etc., entra en las instalaciones del taller, se deben **adoptar las medidas de seguridad necesarias** por parte del reparador para evitar daños de cualquier tipo sobre el vehículo.

Les recordamos los **riesgos de sacar el vehículo fuera de sus instalaciones mientras se encuentra depositado en el taller.**

El taller tiene derecho a **cobrar en determinados supuestos, gastos diarios de estancia si el cliente tarda en recoger el vehículo tras una reparación** o no indica **si acepta o rechaza el presupuesto**. Para ello, es importante que se informe de manera fehaciente al cliente lo antes posible. Consúltenos para conocer en detalle el procedimiento de este trámite dado que el taller puede encontrarse con un abandono de un vehículo por parte de un cliente.

Conviene recordar entre otras, las siguientes cuestiones:

- **El taller no puede circular con el vehículo depositado sin la autorización expresa y escrita del propietario.**

- **El taller puede responder por los daños que el vehículo pueda presentar por la falta de diligencia en la custodia del mismo.** En este sentido, en caso de que el vehículo se deposite en la vía pública, no permaneciendo en el interior de las instalaciones del taller, el taller podrá responder tanto por los daños que se puedan producir en el vehículo como por las posibles sanciones administrativas que puedan derivarse.
- En caso de abandono del vehículo, **el taller podrá recurrir al procedimiento de retirada legalmente establecido para este tipo de supuestos denominado Tratamiento Residual del Vehículo.** Les animamos a consultar a la asociación si se les plantea un caso así.